



H-217

ISSN 1514-8262

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

BOLETÍN
AVISOS A LOS NAVEGANTES
HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ
(DE NUEVA PALMIRA A ASUNCIÓN)

Boletín N° 2
Publicación mensual
Actualizada al 15-01-2018

Buenos Aires, 1° de febrero de 2018

	<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	5
	Nuevos Avisos N° 13-27-28-29	6
Sección II	Noticias Diversas	11
Sección III	Radioavisos Náuticos	12
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	17
Sección V	Últimas correcciones a las Publicaciones Náuticas	18
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.	19
Sección VII	Información de los Navegantes	21

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el organismo responsable de la Seguridad Náutica en la República Argentina según Ley 19.922, art.2° y Ley 20.094 art.627, se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

VALENTÍN ALEJANDRO SANZ RODRÍGUEZ
COMODORO DE MARINA
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A) y a la Ley de la Navegación N° 20.094 art. 627, el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la “Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura”.

Toda la información volcada en este Boletín responde “única y exclusivamente” a los fines de proveer seguridad náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

La ausencia de novedades en el Boletín, no debe ser interpretada como situación normal en las rutas navegables, sino que sobre ellas no se han recibido informes o denuncias.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-94.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mayor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede percibir una luz simplemente en función de su intensidad luminosa, la visibilidad meteorológica y la sensibilidad del ojo del observador.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de sondajes de la carta de mayor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- **Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la seguridad náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.**
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente “Boletín de Avisos a los Navegantes”.

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Avenida Montes de Oca 2124

(C1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina

Tel. (54-11) 4301-0061 al 67

Página Web del Servicio de Hidrografía Naval <http://www.hidro.gov.ar>

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de “Seguridad Náutica”, entre otras actividades, editando desde 1990, la presente Publicación H-217 **Avisos a los Navegantes Hidrovia Paraguay - Paraná.**

Durante la XIX Reunión de cancilleres (1989) de países de la cuenca del Plata (Argentina – Brasil – Bolivia.-.Paraguay – Uruguay), se incorpora por resolución N° 238 el Programa Hidrovia Paraguay – Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata, y se crea por Resolución N° 239 el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay – Paraná (CIH) y su Estatuto Por Resolución N° 244.

El Estatuto del (CIH) define como Hidrovia Paraguay – Paraná a los tramos sucesivos que comprenden los ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde la localidad de Cáceres en la Republica Federativa del Brasil, hasta Nueva Palmira en la Republica Oriental del Uruguay y el Canal Temengo, afluente del Río Paraguay, compartido por el Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica Federativa del Brasil.

Este Boletín Aviso cubre las aguas navegables de jurisdicción nacional y las compartidas con otros países de la Cuenca del Plata según se indica.

Tramo compartido con Paraguay: Río Paraguay desde Asunción del Paraguay en su Km 390 hasta la Confluencia con el Río Paraná superior en su Km 1240.

Tramo Argentino: Desde la Confluencia del Río Paraná Superior en su Km 1240, bajando por el Paraná Medio, Inferior y los que conforman su delta, el Pasaje Talavera y los ríos Paraná Bravo, guazú, Mini y de las Palmas.

Tramo compartido con Uruguay: El tramo del Río Uruguay desde la desembocadura de los afluentes del Delta del Paraná, hasta Nueva Palmira en los primeros kilómetros del antedicho río (Km 0 al 9,300).

Este Boletín se confecciona con la información náutica obtenida por buques de la Armada Argentina y del Servicio de Hidrografía Naval, la provista por la Dirección Nacional de Vías Navegables (RA), así como la publicada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada Paraguaya y el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Uruguaya (SOHMA).

Guardia Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs, se cubre este servicio orientado a promulgar los Radioavisos a los Navegantes, (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima (NAVAREA VI) bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares. Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a los navegantes informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápidamente posible.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249
Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028
E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:

El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:

Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132), Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.).

Guardia de Pronóstico Mareológico:

Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, teniendo cada uno una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 "Tablas de Mareas", la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el pronóstico mareológico vigente, la guardia emite en el momento que sea necesario una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y la Dirección de las mismas.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante: cuando se estime que la altura del río, alcanzará el metro por debajo del Cero del Riachuelo.

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente, afectando consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web**, en el **contestador telefónico** de la guardia o, en caso de dudas, directamente con el **Pronosticador de Guardia**.

Conmutador telefónico: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4046

Tel. /Fax directo: 4301-2918

Sitio Web: <http://www.hidro.gob.ar/oceanografia/pronostico.asp>

E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar

Las Alturas de la Marea también pueden ser consultadas durante las 24 hs, a través del servicio wap (Wireless Application Protocol), ingresando desde un teléfono celular al sitio WEB: **www.hidro.gob.ar/ahwap.asp** con lo que aparecerán en la pantalla del teléfono las últimas Alturas de Marea registradas en los Mareógrafos del SHN instalados en los puertos de San Fernando, Buenos Aires, Atalaya, Santa Teresita y Mar del Plata.

El pronóstico y las alturas de marea también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda a su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación. (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:

Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 15:00 Hs y viernes de 08:00 a 12:00 Hs.

Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

Tel. (54-11) 4301-0061 al 67 – Interno: 4073

Fax (54-11) 4302-3604

Correo electrónico: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Electrónicas de Navegación (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 “Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas” editada por el SHN y en la introducción de cada publicación náutica.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Boletín N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la “**Lista de Avisos Temporarios y Preliminares Subsistentes**”. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además en la Sección VI se encuentra la lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN I

AVISOS A LOS NAVEGANTES

Boletín N° 2

Buenos Aires, 1° de febrero de 2018

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

Índice numérico de cartas, croquis y publicaciones afectadas

N° de Aviso	Descripción	Cartas y Croquis	Publicación	Pág.
13	Servicio de Hidrografía Naval. Suplemento Anual H-225.	-	H-225	6
27	Río Paraná de las Palmas. Río Paraná. Advertencias.	H-1001 A H-1035	-	6
28	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.	CR. 1-Parte II. Láminas 30, 33 y 36	-	8
29	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.	CR. 1-Parte II. Lámina 44	-	9

AVISOS A LOS NAVEGANTES

A partir del presente Boletín, los Avisos a los Navegantes se ordenarán en primer lugar los Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos. Luego los avisos por zona, según los Derroteros Argentinos y por último la Información Extranjera.

AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINRES E INFORMATIVOS

*13/01-02-2018. Servicio de Hidrografía Naval. Suplemento Anual H-225.

INFORMATIVO

La publicación H-225- Suplemento al Almanaque Náutico y Aeronáutico- Año 2018, el cual está publicado en el Sitio Web de este Servicio: www.hidro.gob.ar

Servicio de Hidrografía Naval.

DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY Y URUGUAY.

*27/01-02-2018.- **Río Paraná de las Palmas. Río Paraná. Advertencias.**

1.-Eliminar el Aviso Temporario N° 50/2017.

2.-Posiciones:	a.-34° 20.50' S	58° 32.90' W
	b.-34° 15.50' S	58° 33.50' W
	c.- 34° 13.70' S	58°50.50' W
	d.- 34° 11.70' S	58°55.10' W
	e.- 34° 04.20' S	59° 05.00' W
	f.- 33° 59.55' S	59° 05.40' W
	g.- 33° 56.35' S	59° 17.30' W
	h.- 33° 53.10' S	59° 19.80' W
	i.- 33° 45.40' S	59° 21.40' W
	j.- 33° 45.40' S	59° 26.40' W
	k.- 33° 38.95' S	59° 34.70' W
	l.- 33° 41.15' S	59° 41.20' W
	ll.- 33° 38.10' S	59° 40.80' W
	m.-33° 34.75' S	59° 52.00' W
	n.- 33° 30.95' S	59° 49.20' W
	ñ.- 33° 28.75' S	60° 00.90' W
	o.- 33° 22.80' S	59° 59.00' W
	p.- 33° 20.60' S	59° 13.45' W
	q.- 33° 21.45' S	60° 11.25' W
	r.- 33° 15.60' S	60° 19.30' W
	s.- 33° 10.20' S	60° 18.15' W
	t.- 33° 10.75' S	60° 29.10' W

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 27/2018)

u.- 33° 03.15'S	60° 30.65'W
v.- 32° 58.20'S	60° 40.90'W
w.-Cuadro del título – marco superior izquierdo.	
x.- 32° 55.35'S	60° 37.45'W
y.- 32° 47.50'S	60° 44.60'W
z.- 32° 41.85'S	60° 43.73'W
a'.-32° 40.70'S	60° 46.40'W
b'.-32° 40.50'S	60° 44.00'W
c'.-32° 28.90'S	60° 46.00'W
d'.-32° 24.10'S	60° 41.00'W
e'.- 32° 16.30'S	60° 44.60'W
f'.- 32° 10.80'S	60° 43.45'W
g'.-32° 05.85'S	60° 42.40'W
h'.-31° 56.00'S	60° 43.00'W
i'. -31° 50.45'S	60° 37.50'W
j' - 31° 42.85'S	60° 41.60'W
k'- 31° 38.85'S	60° 40.25'W
l'.- 31° 45.80'S	60° 37.40'W

Insertar en las posiciones indicadas la siguiente Advertencia:

CAMBIOS DE TRAZA

La dinámica fluvial modifica permanentemente el canal navegable, existiendo diferencias con el canal cartografiado. Se informará por Radioavisos y Boletín Avisos a los Navegantes los cambios del boyado. Las trazas se actualizarán en las nuevas ediciones de cartas.

Cartas afectadas: **H-1001(1y2a)** (179/2017), **H-1002 (1y2b)** (200/2017), **H-1003 (1y2c)** (179/2017), **H-1004 (1y2d)** (179/2017), **H-1005 (1y2e)** (179/2017), **H-1006 (1y2f)** (179/2017), **H-1007 (1y2g)** (179/2017), **H-1008 (1y2h)** (179/2017), **H-1009 (1y2i)** (179/2017), **H-1010(1y2j)** (179/2017), **H-1011 (1y2k)** (179/2017), **H-1012 (1y2l)** (179/2017), **H-1013 (1y2ll)** (179/2017), **H-1014 (1y2m)** (179/2017), **H-1015 (1y2n)** (179/2017), **H-1016 (2ñ)** (179/2017), **H-1017 (2o)** (179/2017), **H-1018 (2p)** (179/2017), **H-1018A (2q)** (179/2017), **H-1019 (1y2r)** (179/2017), **H-1020 (1y2s)** (179/2017), **H-1021 (1y2t)** (179/2017), **H-1022 (1y2u)** (179/2017), **H-1023 (1y2v)** (179/2017), **H-1023A (1y2w)** (179/2017), **H-1024 (1y2x)** (179/2017), **H-1025 (1y2y)** (198/2017), **H-1025A (1y2z)** (201/2017), **H-1026 (1y2a')** (179/2017), **H-1026A (1y2b')** (179/2017), **H-1027 (1y2c')** (179/2017), **H-1028 (1y2d')** (179/2017), **H-1029 (1y2e')** (191/2017), **H-1030 (1y2f')** (190/2017), **H-1031 (1y2g')** (190/2017), **H-1032 (1y2h')** (179/2017), **H-1033 (1y2i')** (208/2017), **H-1034 (1y2j')** (179/2017), **H-1034A (1y2k')** (179/2017), y **H-1035 (1y2l')** (179/2017).

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)

*28/01-02-2018.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.**

1.-Km 694. Boya verde luminosa

a) Posición: 31° 10.85' S 59° 58.68' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 31° 11.07' S 59° 58.71' W

Eliminar: 9.0

Insertar:  v

Leyenda: **Km 694**
V.Des.(4)c/16s

2.-Km 763. Boya verde luminosa

a) Posición: 30° 41.87' S 59° 37.52' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 30° 41.93' S 59° 37.55' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 763**
V.Des.(4)c/16s

3.-Km 764,8. Boya roja luminosa

a) Posición: 30° 41.19' S 59° 37.79' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 30° 41.34' S 59° 37.72' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 764,8**
R.Des.(4)c/16s

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 28/2018)

4.-Km 812,9. Baliza verde luminosa

Posición: 30°20.26' S 59° 41.11' W

Insertar:  v y leyendas

Leyenda: **Bal.Km 812,9**
V.Des.(4)c/16s

5.-Km 815,9. Boya verde luminosa

Posición: 30° 18.95' S 59° 40.77' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 815,9**
V.Des.(4)c/16s

6.-Km 819. Boya verde luminosa

Posición: 30° 17.90' S 59° 39.66' W

Eliminar:  v y leyendas

7.-Km 820,2. Boya verde luminosa

Posición: 30° 17.35' S 59° 39.48' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 820,2**
V.Des.(4)c/16s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Láminas: 30** (1) (89/2017), **33** (2y3) (89/2017)
y **36** (4a7) (13/2017)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*29/01-02-2018.- **Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.**

1.-Km 966,2. Boya verde luminosa

Posición: 29° 11.88' S 59° 23.88' W

Eliminar:  v y leyendas

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 29/2018)

2.-Km 966,4. Boya verde luminosa

Posición: 29° 11.88' S 59° 23.75' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 966,4**
V.Des.(4)c/16s

3.-Km 968. Boya verde luminosa

Posición: 29° 11.03' S 59° 22.88' W

Eliminar:  v y leyendas

4.-Km 968,1. Boya verde luminosa

Posición: 29° 10.95' S 59° 22.85' W

Eliminar: 1₄

Insertar:  v

Leyenda: **Km 968,1**
V.Des.(4)c/16s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Lámina: 44** (185/2016)

Dirección Nacional de Vías Navegables.



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN II

NOTICIAS DIVERSAS

Boletín N° 2

Buenos Aires, 1° de febrero de 2018

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Dirección Nacional de Vías Navegables según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona:

Paraná Inferior

DNVN Paraná Inferior
Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387
(C/P 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

DNVN Paraná Medio
Liniers 395 - Tel./Fax (0343) 4230325
(C/P 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior y Río Paraguay

DNVN Paraná Superior
Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379- 4422123 Fax. 379- 4422104 int. 311
(C/P 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

DNVN Concepción del Uruguay
Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412
(C/P 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

INFORMATIVO

- Debido a los cambios en las trazas de los Canales de Navegación de la Hidrovía Paraguay – Paraná se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes. Actualmente los canales de navegación presentan diferencias de trazado con respecto a la cartografía vigente, siendo correcta la posición del boyado representado en las cartas de la Hidrovía, no así en los Croquis de los Ríos, pudiéndose consultar los Radioavisos Náuticos Vigentes (Sección III), promulgados en el Boletín Avisos a los Navegantes.
- Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; profundidades al cero desde el pie de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, correspondiente a los ríos Paraná, Paraguay, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Pág. Web. www.sspvvn.gov.ar.
- El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) incorpora en período de prueba, un nuevo modo de obtener las Alturas Horarias de mareas del Río de la Plata, correspondientes a los mareógrafos del Muelle de Santa Teresita (Costa Atlántica – Provincia de Buenos Aires), de la Torre Oyarvide (Río de la Plata Intermedio) y el Puerto de Buenos Aires, ofreciendo a los usuarios de telefonía celular, la posibilidad de acceder al sitio WEB del SHN mediante el uso de un protocolo de aplicaciones inalámbricas (WAP – Wireless Application Protocol) ingresando durante las 24 horas a la dirección www.hidro.gob.ar, con lo que aparecerá en la pantalla del celular, la última Altura Horaria registrada por cada uno de los mareógrafos. Este nuevo servicio complementa los tradicionales correspondientes a la Guardia de Pronóstico Mariológico (Sitio WEB SHN – Contestador Telefónico y Fax: 4301-2918).



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Boletín N° 2

Buenos Aires, 1° de febrero de 2018

GENERALIDADES

1.- RECOMENDACIÓN SOBRE USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA ARGENTINA.

Se recomienda a todos los navegantes de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en el sector argentino y puertos intermedios, utilizar la Cartografía y el Derrotero editado por el Servicio de Hidrografía Naval.

Asimismo este Servicio no ha autorizado el copiado de sus datos cartográficos a ninguna Empresa o Institución para su comercialización en soporte papel, magnético, óptico o electrónico por lo que los datos que se utilizan de esta forma no constituyen información oficial y pueden afectar la seguridad náutica.

2.- AVISOS NÁUTICOS EN INTERNET

Los avisos náuticos publicados por el Servicio de Hidrografía Naval en su portal (www.hidro.gob.ar), así como también los reproducidos en otros sitios autorizados, no reemplazan a los editados en el Boletín Mensual Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay - Paraná, ni a las publicaciones náuticas. Es de total responsabilidad del usuario las decisiones que adopte basadas en información extraída de Internet, ajenas a este sitio oficial.

3.- INFORMACIÓN DE NOVEDADES

Dadas las actuales condiciones de navegabilidad de los ríos del Litoral Fluvial desde Santa Fe al Norte y del Río Uruguay, se solicita a los navegantes informar al Servicio de Hidrografía Naval toda novedad que signifique riesgo o peligro para la navegación. Ello permitirá proceder a su inmediata difusión.

4.- RECOMENDACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

4.1.- DERROTERO H-204 PARANÁ MEDIO. RÍO CORONDA.

Por reducción de la altura de la línea de alta tensión de 500 KV que cruza el río Coronda, en la zona conocida como Isla del Vado, se recomienda navegar junto a la margen izquierda del mencionado río hasta que se restituya la altura original del gálibo de la citada línea.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS NÁUTICOS (EN VIGOR AL 15 DE ENERO DE 2018 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS DE LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANA Y DE LOS RIOS NAVEGABLES

En vigor 2018: 0010-0012-0015-0037-0039-0041-0055-0056-0064-0065-0068-0069.

Rio 0010

PROVINCIA DE SANTA FE

RIO PARANA INFERIOR

CARTAS H-1024 H-1025 H-1025A H-1026

1. AUTORIZADO INGRESO/EGRESO AL MUELLE NIDERA FERTILIZANTES, ALTURA KM 451 DEL RIO PARANA MARGEN DERECHA, PARA BUQUES CONCALADO DE 8,10 METROS AL CERO DEL HIDROMETRO SLOR Y CON UN MARGEN DE SEGURIDAD BAJO LA QUILLA DE 0,60 METROS.

2. AUTORIZADO INGRESO/EGRESO A MUELLES DEMPÁ-PAMPA, TRANSITO Y NIDERA, EN KM 448,2 KM 449 KM 449,3 Y KM 450,8 DEL RIO PARANA MARGEN DERECHA, PARA BUQUES CON CALADO DE 8,90 METROS AL CERO DEL HIDROMETRO SLOR Y CON UN MARGEN DE SEGURIDAD BAJO LA QUILLA DE 0,60 METROS.

CANCELA ESTE MENSAJE 312359 MAR 18.

Rio 0012

PROVINCIA DE SANTA FE-PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RIO CORONDA

CARTA H-1026

BUQUE CURURU Y LOS PONTONES: TENIENTE DE NAVIO DEL CASTILLO, ALEJANDRA TREVI Y TRANSLIQ XIII, OPERARAN ALTURA KM 463,8 MARGEN DERECHA HASTA 09 FEB 2018, EN CONSTRUCCION DE MUELLE DE EMBARQUE DE LIQUIDO, DE GRANELES Y DE MUELLE DE DESCARGA DE BARCAZAS EXHIBEN LUCES Y MARCAS CORRESPONDIENTES DE FONDEO.

Rio 0015

PROVINCIA SANTA FE-PROVINCIA ENTRE RIOS

RIO PARANA INFERIOR

CARTA H-1027

TAREAS DE BUCEO PARA COLOCACION DE MANTAS PROTECTORAS DE LECHO. EN MUELLE CENTRAL, VUELTA DE OBLIGADO ALTURA KM 467 RIO PARANA HASTA 19 ENE 18, DE 0800 HS A 1800 HS.

Rio 0037

PROVINCIA DE SANTA FE - PROVINCIA DE CORRIENTES

RIO PARANÁ SUPERIOR

C.R.1 PARTE II LAMINA 49

VARADA BARCAZA SG-303 ALTURA KM 1038,9 MARGEN DERECHA RÍO PARANÁ. FUERA DEL CANAL DE NAVEGACIÓN. L6V REGULA NAVEGACION.

CANCELA RIOS 34/18

Rio 0039

RIO PARANA INFERIOR

PUERTO VICTORIA

CARTA H-1024 ENC AR 4PI404

VEHICULO HUNDIDO EN DARSENA PUERTO VICTORIA PROGRESIVA KM 430 RIO PARANA (L6L) REGULA NAVEGACION

Rio 0041

PROVINCIA DE SANTA FE

RIO PARANA INFERIOR KM 451.5

CARTA H-1026

CANAL SECUNDARIO, ACCESO MUELLE PETROBRAS ENERGÍA PLANTA PUERTO SAN MARTÍN EN VIGOR, HASTA 30 MAR 2018, DISPOSICION SLOR, RIA N° 162/17 PREFECTURA SAN LORENZO.

SECCIÓN III (Cont.)

Rio 0055

PROVINCIA DE CORRIENTES - EMPEDRADO

RIO PARANA SUPERIOR

C.R.1 PARTE II LAMINA 54

BUQUE "UROS Z" VARADO EN 28-03.89S 058-52.32W ALTURA KM 1128 MARGEN DERECHA RÍO PARANÁ. SEÑALIZADO CON BOYA DE PELIGRO AISLADO. L6V REGULA NAVEGACIÓN
CANCELA RIOS 36/18

Rio 0056

RIOS PARANA DE LAS PALMAS- PARANA GUAZU- PARANA MINI- PARANA BRAVO Y PASAJE

TALAVERA

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

** RIO PARANA DE LAS PALMAS

SIN SEÑALIZAR:

CASCO ARACENA (FRENTE BOYA BABOR KM 114,9 A 30 METROS DEL VERIL)

APAGADAS:

BOYA LATERAL ROJA KM 121,2

BALIZA BLANCA KM 156,1

REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 86,0

BOYA LATERAL BABOR KM 114,9

** RIO PARANA GUAZU

APAGADAS:

BALIZA LATERAL BLANCA KM 132,7

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 215,0

REUBICADA Y CAMBIO DE DESTELLO:

BOYA PELIGRO AISLADO PETROMAR KM 220,0 (33-48.13S 059-14.89W DES(2)10S)

** RIO PARANA BRAVO

CORRIDAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 138,5 (463 METROS AL OESTE)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 139,0 (81 METROS AL NORNORESTE)

** PASAJE TALAVERA

REUBICADA:

BALIZA LATERAL VERDE KM 215,2 (33-49.8S 059-12.64W SEÑAL II-B TRANSITORIA)

CANCELA RIOS 49/18.

Rio 0064

RIO PARANA SUPERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 878,6

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 917,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 927,5

BALIZA LATERAL ROJA KM 943,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1164,0

BALIZA LATERAL VERDE KM 1166,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1174,6

BOYA LATERAL BABOR KM 1211,5

REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 854 (30-00.82S 059-35.95W DES(4)16SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 856,0 (29-59.94S 059-35.86W CAMBIO DE TRAZA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 874,0 (EXKM 873,5 DES(4)16SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 902,5 (CAMBIO DE TRAZA DES(4)16SEG)

BALIZA LATERAL ROJA KM 941,0 (29-22.09S 059-31.29W)

BALIZA LATERAL ROJA KM 943,0 (29-20.99S 059-30.09W)

BOYA LATERAL BABOR KM 946,0 (29-19.03S 059-31.03W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 978,7 (29-06.52S 059-18.52W) (EXKM 979,1)

BOYA LATERAL BABOR KM 1041,0 (28-39.70S 059-05.66W CAMBIO DE TRAZA

DES(4)16SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 1057,2 (28-30.39S 059-03.45W CAMBIO DE TRAZA
DES(4)16SEG)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1080,6
BOYA LATERAL BABOR KM 1091,0 (28-15.79S 059-06.17W DES(4)16SEG)
BALIZA LATERAL BLANCA KM 1106,0 (28-08.12S 059-04.56W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1128,0 (28-03.90S 058-52.13W DES(4)16SEG)
BOYA PELIGRO AISLADO KM 1128,0 (BUQUE UROS Z 28-03.89S 058-52.32W DES(2)10S)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1201,3 (27-29.81S 058-52.96W DES(4)16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1223,0 (27-22.10S 058-43.05W)

FALTA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1158,0

AVERIADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1223,0 (FALTA TORRE)

CANCELA RÍOS 57/18.

Río 0065

RIO PARANA

OPERACIONES DE DRAGADO

1. DRAGA SANTIAGO OPERANDO ZONA PUERTO SANTA FE DE LUNES A VIERNES DE 0700 A 1900, HASTA EL 30 JUN 2018.
SOLICITAR PASO 24 HS DE ANTELACION. (L60) REGULA NAVEGACION.
2. DRAGA NIÑA OPERANDO DEL KM 404,2 AL KM 408,3 AMBAS MARGENES RIO PARANA ZONA DE DESCARGA KM 402,2 AL KM 403,4 MARGEN IZQUIERDA RIO PARANA.
ZONA ALTERNATIVA DESCARGA KM 410 AL KM 411,3 SOBRE EL EJE DEL CANAL.
SOLICITAR PASO A LA DRAGA CON 30 MINUTOS DE ANTELACION CANAL 14 S.M.M.
(L6I)REGULA NAVEGACION.
3. DRAGA ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA OPERANDO DEL KM 139,5 AL KM 145,5 EN EL VERIL VERDE, DESCARGANDO DEL KM 143 AL KM 143,8 EJE DEL CANAL DEL RIO PARANA DE LAS PALMAS. SOLICITAR PASO CON 30 MINUTOS DE ANTICIPACION.
4. DRAGA ELEPELE IV KM 92 MARGEN DERECHA OBRAS COMPLEJO PORTUARIO OPERANDO HASTA 09 FEB 18.
CANCELA RIOS 61/18.

Río 0068

RIO PARANA INFERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 287,2 (33-36.76 059-41.94W)

BOYA VERDE ROJA VERDE KM 325,4

BOYA LATERAL BABOR KM 343,2 (DES 4 C/16 SEG)

FALTAN:

BOYA VERDE ROJA VERDE KM 286,9 (ALTURA KM 283 MARGEN IZQUIERDO)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 298,4 (1000 METROS AGUAS ABAJO MARGEN IZQUIERDO)

BOYA LATERAL BABOR KM 337,9 (CORRIDA HACIA ADENTRO DEL CANAL)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 390,4

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 283,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 380,3

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 471,5

BALIZA LATERAL ROJA KM 472,0

BOYA LATERAL BABOR KM 478,0

AVERIADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 389,1 (ILUMINARIA ROTA)

BOYA PELIGRO AISLADO KM 445,6 (FALTA MARCA DE TOPE)

CANCELA RIOS 66/18.

Río 0069

RIO PARANA MEDIO

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

CORRIDAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 496,8 (500 METROS AGUAS ABAJO SIN TORRE)

REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 469,5 (32-32.26S 060-40.02W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 480,0 (32-27.44S 060-43.76W DES(4)16SEG)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 505,7	(32-16.99S 060-41.04W DES(4)16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 535,0	(DES(4)16SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 538,5	(DES(4)16SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 572,0	(31-51.20S 060-39.22W)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 603,4	(31-42.14S 060-28.87W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 628,0	
BOYA LATERAL BABOR	KM 629,0	
BOYA LATERAL BABOR	KM 630,5	
BOYA LATERAL BABOR	KM 693,3	(31-11.07S 059-58.71W DES(4)16SEG) EX KM 694
BOYA LATERAL BABOR	KM 763,0	(30-41.93S 059-37.55W) (CAMBIO DE TRAZA. (DES(4)16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 764,8	(30-41.34S 059-37.72W) (CAMBIO DE TRAZA) (DES(4)16SEG)
BOYA LATERAL BABOR (DES(4)16SEG)	KM 765,6	(30-40.75S 059-38.24W) (CAMBIO DE TRAZA)
BOYA LATERAL BABOR	KM 778,0	(30-36.61S 059-39.00W)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 783,0	(30-34.42S 059-38.43W)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 812,9	(30-20.26S 059-41.11W) (CAMBIO DE TRAZA) (DES(4)16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 814,7	(30-19.50S 059-40.98W) (SEÑAL II B PROVISORIA) (DES(4)16SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 820,2	(30-17.35S 059-39.48W EXBVL KM 819 CAMBIO DE TRAZA DES(4)16SEG)
CANCELA RIOS 53/18.		



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES Y OPERACIONES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PUERTOS.

Boletín N° 2

Buenos Aires, 1° de febrero de 2018

PROFUNDIDADES Y NOVEDADES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PASOS CRÍTICOS.

La información de los ríos, referido a profundidades al cero en rutas principales y accesos a puertos, pasos críticos, determinantes y novedades de dragado, se deberá consultar en la edición semanal del Boletín Fluvial de la Dirección Nacional de Vías Navegables.

Web: www.sspyvn.gov.ar.

La Autoridad Portuaria, Responsable de estos puertos cualquiera sea su titular y clasificación de éste, tendrá a su cargo el mantenimiento y mejoras de las obras y servicios esenciales, tales como profundidades, señalización de los accesos, espejos de agua, instalaciones de amarre seguro, remolque y practicaje teniendo en cuenta las normas vigentes emitidas por el Estado Nacional. (Ley N° 24093 - Actividades Portuarias - Cap. IV Art. 20)



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN V

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Boletín N° 2

Buenos Aires, 1° de febrero de 2018

Public	Ed.	Volante/ Aviso corrección	Pág. Sustituidas, Nuevas y/o afectadas	Fecha de las correcciones
H-204	9a - 1986	317		01/07/2016
H-204 C	1a - 2014	002		01/12/2015
H-207	1a - 1998	133		01/07/2016
H-214	1a- 2010	42		01/11/2014
H-221	8a- 1999	39		01/07/2016
H-223	Ed/2015	Av.20/2018	15-20 bis-36-38	01/02/2018
H-505	1992	Av.140/2017		01/08/2017
IALA	2a – 2008	Av.115/2017		01/07/2017



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VI

AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Boletín N° 2

Buenos Aires, 1° de febrero de 2018

1. GENERALIDADES

AVISOS TEMPORARIOS

Estos avisos informan novedades que deben ser consideradas mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición.

AVISOS PRELIMINARES

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

AVISOS INFORMATIVOS

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tienen asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de “OFICIAL” y que a su vez son de propiedad de la Nación. (Ley N° 11.723 “Ley de Propiedad Intelectual”).

Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el “copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital” de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (CNE/ENC).

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el “Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas” (IC-ENC), debiendo ingresar para ello a los sitios Web www.hidro.gov.ar o www.ic-enc.org

SECCIÓN VI (Cont.)

1.3. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza de Canales de navegación.

1.4. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representando en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así, en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio www.hidro.gov.ar

2. DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY

Aviso N°	Título
Informativo	Paraná Medio. Río Coronda. Novedades de Navegación. Por reducción de la altura de la línea de alta tensión de 500 KV que cruza el río Coronda, En la zona conocida como Isla del Vado, se recomienda navegar junto a la margen izquierda del mencionado río hasta que se restituya la altura original del gálibo de la citada línea.
138/2017	Paraná Superior. Casco a pique. Aviso Temporario. Lámina afectada: CR.1. Parte II: 56. En el Km 1169,2 del Río Paraná Superior, se encuentra sobre un banco de arena semihundida Barcaza 1524. Navegar con precaución.
77/2017	Provincia de Santa Fe. San Lorenzo. Río Paraná Inferior. Zonas de Fondeadero y Espera. Aviso Temporario. Cartas afectadas: H-1025, H-1025A, H-1026 y H-1026A. A partir del 1° de abril 2017 y hasta el 31 de marzo 2018 zonas de fondeaderos y espera: 1. En Río Paraná, desde km 454,4 hasta km 451,4 margen izquierda, se podrá fondear en "Fondeadero Auxiliar" con una profundidad determinante de 6,30 metros (al cero local). 2. En Río Paraná, desde km 437,7 hasta km 438,7 margen izquierda, se podrá fondear en "Zona de Espera Paso Borghi" con una profundidad determinante de 6,00 metros (al cero local). 3. En Río Paraná, desde km 458 hasta km 459 margen izquierda, se podrá fondear en "Zona de Espera Norte" con una profundidad determinante de 8,10 metros (al cero local). 4. En Río Paraná, desde km 451,4 hasta km 452 margen izquierda, se podrá fondear en "Zona de Alije Sur" con una profundidad determinante de 7,30 metros (al cero local). Las determinantes se corregirán con la última altura de agua informada por D.N.V.N. manteniendo margen de seguridad bajo quilla establecido.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Boletín N° 2

Buenos Aires, 1° de febrero de 2018

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, las que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
SR. GUIDO C. SAMBUCETTI	“B/T RECOLETA”	NÁUTICA

INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA HOJA DE INFORMACIONES

- 1° La "Hoja" está destinada a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.
- 2° Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.
- 3° Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anomalía detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la “Estación de Referencia” sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.
- 4° La información contenida en esta "Hoja" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por fax, correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del Boletín de Avisos a los Navegantes.

ADVERTENCIA

Se recuerda a los usuarios que los únicos Agentes de Venta autorizados son los que figuran en el Boletín Avisos a los Navegantes, en el Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas y en la Página Web.

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus Agentes de Venta.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

◆ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES TOP CO. S.A.

California 639 (C 1168 AAA)
Tel. 4303-0651 - Fax 4303-0654
Telex 546-2241 BATOP S
sales@buenosairestop.com
info@buenosairestop.com
http://www.buenosairestop.com

CAPTAIN STEPHAN NEDEL CHEV

Viamonte 726 1° piso "B" (C 1053 ABP)
Tel. /Fax 4326-2715 - Fax 4322-0451
baires@admiraltycharts.com.uy
http://www.admiraltycharts.com.uy

CLUB NÁUTICO BALLENA

Perú 84 2° piso Of. 31 (C 1067 AAB)
Tel.: 54 11 4941-4792
info@clubnauticoballena.org
http://www.clubnauticoballena.org

COSTANERA UNO S.A.

Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258
ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES

Florida 971 / San Martín 954 Local 28 (C 1005 AAS)
Tel. /Fax 4311-0042/43
info@ipneditores.com.ar
http://www.ipneditores.com.ar

MARINE LOGISTICS S.A.

Av. Álvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 - Fax 4642-2460
info@marinelogistics.com.ar
http://www.marinelogistics.com.ar

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.

Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax 4300-9947/48
poligrafik@speedy.com.ar
http://www.poligrafik-icg.com.ar

◆ Provincia del Chubut

NUNCIO DE ROSA S.R.L.

Juan B. Justo 446 (U 9120 BCP) Puerto Madryn
Tel. (0280) 447-1650 - Fax (0280) 445-8923
nunciopm@speedy.com.ar
infomadryn@nuncioderosa.com

◆ Provincia de Buenos Aires

BARÓN S.A.

Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS) San Fernando
Tel. 4580-5553/54
Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555
Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB) Puerto de Olivos
Tel. /Fax 4513-9999
baron@baron.com.ar
http://www.baron.com.ar

COSTANERA UNO S.A.

Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
ventas@costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO

Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax 4742-0848
pulponegro@pulponegro.com.ar
http://www.pulponegro.com.ar

NUNCIO DE ROSA S.R.L.

Magallanes 3145 (B 7603 GVC) Mar del Plata
Tel. (0223) 461-9050 - Fax (0223) 489-0450
info@nuncioderosa.com.ar

PUERTO HUECHE ALMACÉN NAVAL S.R.L.

Figueroa Alcorta 295 (B 7603 BTE) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 410-2546/7 480-5675
compras@puertohueche.com.ar
ventas.luis@puertohueche.com.ar

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.

Marlin 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 480-0413
victorioelena@infovia.com.ar

LAS MARIAS SERVICIOS - PROVEEDURIA MARITIMA

Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
toranzo@speedy.com.ar

AGENCIA NÁUTICA HÉCTOR OSVALDO RUEDA - NECOCHEA

Avenida 59 N° 971 (B 7630 GXH) Necochea
Tel./Fax (02262) 42-4187
matafuegosnecochea@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Fe

ALMACÉN NAVAL AVELLANEDA
Granadero Baigorria 1782 (S 2005 DGL) Rosario
Tel.: 0341-454-2010
almacennavalavellaneda@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Cruz

ALMACÉN NAVAL DESEADO S.R.L.
Pueyrredón 279 (Z 9050 DIC) Puerto Deseado
Tel. /Fax (0297) 487-2357 - Tel. (0297) 487-1298
almacen.naval@yahoo.com.ar
almacen.naval@gmail.com

◆ Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA
Ex-Presidio de Ushuaia - Pabellón 4 (V 9410 IHE)
Ushuaia
Tel./Fax (02901) 437-481
info@museomaritimo.com.
http://www.museomaritimo.com

SOUVENIR S. A.

Casa Central: Monte Olivia
Av. San Martín 499 (V 9410 BFE)
Ushuaia
Tel. /Fax (02901) 430-706
monteolivia@speedy.com.ar
info@monteolivia.com
http://www.monteolivia.com

EXTRANJEROS

CAPTAIN STEPHAN NEDELICHEV

Circ. Durango 344-Oficina 502 (11000)
Montevideo - Uruguay
Tel. (005982) 9163386
Tel./Fax (005982) 9156802
csnmts@ admiraltycharts.com.uy
http://www.admiraltycharts.com.uy

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:

Las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC S-57) se adquieren únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC) debiendo ingresar para ello a: www.ic-enc.org

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de venta autorizados a tal efecto, cuya nómina es la indicada precedentemente.